COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 13 de Noviembre de 2014

A LOS OFERENTES

REF: CONTRATACION DIRECTA Nº 5/13 – ID Nº 266.429/2014
"ADQUSICION DE BATERIAS PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA"

ADENDA Nº 2

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que **COPACO S.A.**, ha resuelto la introducción de modificaciones en la Carta Invitación Estándar de la Contratación Directa de referencia, específicamente en el siguiente punto: **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)**

Donde dice:

1. **La convocante es: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO S.A.)**

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: *Contratación Directa Nº 5/2014* para la Adquisición de Baterías para móviles de la Compañía**

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: Nº 266.429/2014.**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación: *ITEM***

1. **Los rubros para esta Contratación Directa se encuentran previstos en el rubro 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, FUENTE DE Financiamiento 30 del Presupuesto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO S.A). 2014. el llamado es de carácter plurianual, por lo cual la parte afectada al Ejercicio 2015 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto correspondiente a dicho año.**

2. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

Gerencia Operativa de Contrataciones

Responsable de la UOC: Ing. Norma Fernández de Burgos

Dirección: Alberdi 619 y Gral. Díaz – 1er. Piso.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Correo Electronico: uoc@copaco.com.py

3. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 7 de Noviembre de 2014, hasta las 14:30 hs.**

4. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

5. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO*.

6. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: SI.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
LOTE Nº 1					
1	26111703-003	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Baja.	Unidad	25	50
2	26111703-003	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Alta.	Unidad	27	54
3	26111703-004	Baterías de 12 Voltios, 160 Amp.	Unidad	5	10

7. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: 12 MESES**

8. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI.**

9. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 90 (noventa) días.**

10. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** ***3% (tres por ciento) sobre el monto total de la oferta.***

11. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI.*

12. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.**

13. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Alberdi 619 y Gral. Díaz – 1er. Piso Gerencia Operativa de Contrataciones – División Contrataciones Menores.**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Dirección: Alberdi Nº 619 y Gral Díaz – 1er. piso
Ciudad: Asunción - Paraguay
Código postal: No corresponde.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014
Hora: 10:00 a.m.

14. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: ***Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz – 1er. Piso Gerencia Operativa de Contrataciones – División Contrataciones Menores.***

Número de Piso/Oficina: 1er. Piso – G.O.C. – División Contrataciones Menores.
Ciudad: Asunción - Paraguay
Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014
Hora: 10:00 a.m..-

15. **Solicitud de Muestras: SI**

16. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) **Capacidad financiera:**
No Aplica

c) **Capacidad técnica**
- *No Aplica.*

d) **Experiencia:**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

- *El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas por la realización de suministros de baterías para móviles requerido en esta convocatoria, en los ultima 2 (dos) añas. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.*

17. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** De conformidad a la Ley Nº 4558/14.12.2011, que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas., se tendrán en cuenta lo dispuesto en el Art. 2 "Dispóngase que en las Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter Nacional, se establezcan márgenes de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional y se procederá de conformidad al Art. 4º de la referida ley. . Los potenciales oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 9649/12, la no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación del Oferente

18. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**

La COPACO S.A. solicitará muestras para realizar todas las pruebas que considere necesarias, en laboratorios de terceros, a los efectos de comprobar si la calidad de las Baterías, se encuentran dentro de los límites establecidos en la presente especificación. Estas pruebas serán realizadas durante el periodo de evaluación de las ofertas o al momento de la recepción de las Baterías, y consistirán en las prácticas recomendadas por la IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers, las que mínimamente se realizarán:

- Medición de la Impedancia
- Medición de la Resistencia de conexión entre celdas
- Medición de la Tensión de Celda

Las Baterías sometidas a pruebas y que resultasen insatisfactorias, serán rechazadas. En el caso que las mismas sufran desgastes o se destruyan, quedando inservibles, como consecuencia de las pruebas realizadas, los costos de las Baterías correrán por cuenta del oferente.

19. **Criterio para desempate de ofertas:**

En caso de empate de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente (2012 – 2013), la convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.

20. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los Oferentes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores de la emisión de la resolución de adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).**

21. **La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

22. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del contrato será reajustable.
Los precios ofertados de los productos importados serán reajustados si la apreciación del tipo de cambio del dólar/guaraní, entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de emisión de la factura, es mayor o igual al 15 % (quince por ciento). De ésta manera se aplicará la siguiente fórmula tanto para los casos de aumento como disminución en el tipo de cambio:

$$Pr = P \times \frac{TC_1}{TC_0}$$

Donde:
Pr : Precio Reajustado de la oferta
P : Precio Original de la Oferta (adjudicado)
TC_1:Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar reportado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura, la cual será emitida en el mismo día de la recepción provisoria de los bienes adjudicados, cuya fecha no podrá ser en ningún caso superior al plazo de entrega estipulado en el llamado.
TC_0 : Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar reportado por el Banco Central de Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobres-ofertas.

23. Las formas y condiciones de pago:

El pago se hará con fondos propios de LA CONTRATANTE .

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

El Pago se realizará conforme al suministro de los bienes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud por escrito, acompañada de la Factura correspondiente y del Acta de Recepción Técnica Provisoria del Suministro emitida por el representante de LA COMPAÑÍA, según Plan de Entrega y Cumplimiento.

De la factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento al Art. Nº 1 de la Ley Nº 3.439, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y las deducciones impositivas fijadas por la Ley

El Proveedor a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la factura correspondiente conforme a la Ley Nº 125/91 y sus modificaciones.

La aceptación de las facturas correspondientes y las autorizaciones de pago por parte de LA CONTRATANTE, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los servicios que dichas cantidades requieran.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

24. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del 1er. Día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el punto 27 anexo "B"

25. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,01 % (cero coma cero uno por ciento), por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

26. Se otorgará Anticipo: NO

27. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrata.*

28. la Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.: ***NO***

Para la firma del Contrato se exigirá al oferente adjudicado una fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10 % (diez por ciento) del Valor del Contrato, a favor de LA CONTRATANTE.

29. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La Garantía de Cumplimiento será liberada por la Contratante y devuelta al proveedor, al requerimiento de parte, a mas tardar 28 (veinte y ocho días) contados de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la Garantía de los bienes o servicios

30. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: (5) cinco días calendario a partir del pedido por un periodo de (6) seis meses o hasta agotar el saldo del monto presupuestado.

31. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Los Suministros serán entregados de acuerdo a las necesidades del Parque automotor y a la solicitud de los representantes de la Contratante, en el Sub-Depósitos de la Sección Abastecimiento – Departamento de Gestión del Parque Automotor

32. El valor de las multas será: *0,25* % (cero coma veinte y cinco por ciento) por cada *día* de atraso, calculado sobre el valor del suministro en demora, que será debitada automáticamente de la Factura presentada. En caso de que el monto total de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá poner término al Contrato.

33. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: *14 (meses) meses.*

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Debe Decir:

1. La convocante es: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO S.A.)

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: *Contratación Directa Nº 5/2014* para la Adquisición de Baterías para móviles de la Compañía

3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: Nº 266.429/2014.

4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: *ITEM*

5. Los rubros para esta Contratación Directa se encuentran previstos en el rubro 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, FUENTE DE Financiamiento 30 del Presupuesto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO S.A). 2014. el llamado es de carácter plurianual, por lo cual la parte afectada al Ejercicio 2015 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto correspondiente a dicho año.

6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:

   Gerencia Operativa de Contrataciones

   Responsable de la UOC: Ing. Norma Fernández de Burgos

   Dirección: Alberdi 619 y Gral. Díaz – 1er. Piso.

   Correo Electronico: uoc@copaco.com.py

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 17 de Noviembre de 2014, hasta las 14:30 hs.

8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO.

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: *NO*.

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: SI.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
LOTE Nº 1					
1	26111703-003	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Baja.	Unidad	25	50
2	26111703-003	Baterías de 12 Voltios, 90 Amp. Caja Alta.	Unidad	27	54
3	26111703-004	Baterías de 12 Voltios, 160 Amp.	Unidad	5	10

11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: 12 MESES

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI.

13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 90 (noventa) días.

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *3% (tres por ciento) sobre el monto total de la oferta.*

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: *SI.*

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Alberdi 619 y Gral. Díaz – 1er. Piso Gerencia Operativa de Contrataciones – División Contrataciones Menores.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Dirección: Alberdi Nº 619 y Gral Díaz – 1er. piso
Ciudad: Asunción - Paraguay
Código postal: No corresponde.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014
Hora: 10:00 a.m.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: ***Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz – 1er. Piso Gerencia Operativa de Contrataciones – División Contrataciones Menores.***

Número de Piso/Oficina: 1er. Piso – G.O.C. – División Contrataciones Menores.
Ciudad: Asunción - Paraguay
Fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014
Hora: 10:00 a.m..-

19. **Solicitud de Muestras: SI**

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

e) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

f) Capacidad financiera:
No Aplica

g) Capacidad técnica
- *No Aplica.*

h) Experiencia:
- *El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de camo mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas por la realización de suministras de baterías para móviles requerido en esta convocatoria, en los ultimo 2 (dos) años. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.*

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** De conformidad a la Ley Nº 4558/14.12.2011, que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas., se tendrán en cuenta lo dispuesto en el Art. 2 "Dispóngase que en las Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter Nacional, se establezcan márgenes de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional y se procederá de conformidad al Art. 4º de la referida ley. . Los potenciales oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 9649/12, la no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación del Oferente

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**

Ing. Norma Fernández de Bu
Gerente Operativa de Contrata
UOC - Copaco S.A

La COPACO S.A. solicitará muestras para realizar todas las pruebas que considere necesarias, en laboratorios de terceros, a los efectos de comprobar si la calidad de las Baterías, se encuentran dentro de los límites establecidos en la presente especificación. Estas pruebas serán realizadas durante el periodo de evaluación de las ofertas o al momento de la recepción de las Baterías, y consistirán en las prácticas recomendadas por la IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers, las que mínimamente se realizarán:

- Medición de la Impedancia
- Medición de la Resistencia de conexión entre celdas
- Medición de la Tensión de Celda

Las Baterías sometidas a pruebas y que resultasen insatisfactorias, serán rechazadas. En el caso que las mismas sufran desgastes o se destruyan, quedando inservibles, como consecuencia de las pruebas realizadas, los costos de las Baterías correrán por cuenta del oferente.

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de empate de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente (2012 – 2013), la convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los Oferentes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores de la emisión de la resolución de adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del contrato será reajustable.
Los precios ofertados de los productos importados serán reajustados si la apreciación del tipo de cambio del dólar/guaraní, entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de emisión de la factura, es mayor o igual al 15 % (quince por ciento). De ésta manera se aplicará la siguiente fórmula tanto para los casos de aumento como disminución en el tipo de cambio:

$$Pr = P \times \frac{TC_1}{TC_0}$$

Donde:
Pr : Precio Reajustado de la oferta
P : Precio Original de la Oferta (adjudicado)

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

TC_1:Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar reportado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura, la cual será emitida en el mismo dia de la recepción provisoria de los bienes adjudicados, cuya fecha no podrá ser en ningún caso superior al plazo de entrega estipulado en el llamado.
TC_0 : Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar reportado por el Banco Central de Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobres-ofertas.

27. Las formas y condiciones de pago:

El pago se hará con fondos propios de LA CONTRATANTE .

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
El Pago se realizará conforme al suministro de los bienes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud por escrito, acompañada de la Factura correspondiente y del Acta de Recepción Técnica Provisoria del Suministro emitida por el representante de LA COMPAÑÍA, según Plan de Entrega y Cumplimiento.

De la factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento al Art. Nº 1 de la Ley Nº 3.439, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y las deducciones impositivas fijadas por la Ley

El Proveedor a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la factura correspondiente conforme a la Ley Nº 125/91 y sus modificaciones.

La aceptación de las facturas correspondientes y las autorizaciones de pago por parte de LA CONTRATANTE, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los servicios que dichas cantidades requieran.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del 1er. Día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el punto 27 anexo "B"

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,01 % (cero coma cero uno por ciento), por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: NO

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% (diez por ciento) sobre el valor total del cantrato.*

32. la Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.: ***NO***

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Para la firma del Contrato se exigirá al oferente adjudicado una fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10 % (diez por ciento) del Valor del Contrato, a favor de LA CONTRATANTE.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La Garantía de Cumplimiento será liberada por la Contratante y devuelta al proveedor, al requerimiento de parte, a mas tardar 28 (veinte y ocho días) contados de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la Garantía de los bienes o servicios

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: (5) cinco días calendario a partir del pedido por un periodo de (6) seis meses o hasta agotar el saldo del monto presupuestado.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Los Suministros serán entregados de acuerdo a las necesidades del Parque automotor y a la solicitud de los representantes de la Contratante, en el Sub-Depósitos de la Sección Abastecimiento – Departamento de Gestión del Parque Automotor

36. El valor de las multas será: *0,25* % (cero coma veinte y cinco por ciento) por cada *día* de atraso, calculado sobre el valor del suministro en demora, que será debitada automáticamente de la Factura presentada. En caso de que el monto total de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá poner término al Contrato.

37 La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: *14 (meses) meses.*

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones